



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2013 097

VISTO :

El acta de la Comisión Electoral constituida para la elección de Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales en la que se indica que resultó electo en el proceso eleccionario del día 26 de septiembre de 2013, el académico **RICARDO BARRA RÍOS**, quien obtuvo mayoría de sufragios válidamente emitidos; lo dispuesto en el Reglamento de Elección de Decano de esa Facultad; la declaración correspondiente al segundo semestre 2013 efectuada por el Decano electo respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo establecido en Decreto U. de C. N°2012-041 del 14.05.2012 y Decreto U. de C. N°2010-038 del 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Déjase sin efecto, a contar del 1 de octubre de 2013, la designación de Director del Centro Eula – Chile, dispuesta en Decreto U. de C. N°2011-005 de 17.01.2011.
2. Nómbrase Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales, al académico Sr. **RICARDO BARRA RIOS**, por el período estatutario de tres (3) años, a contar del 1 de octubre de 2013.
3. La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado, Servicios Estudiantiles y Bibliotecas; a los Directores de: Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios Tecnológicos de Información, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 1 de octubre de 2013.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


CH/CRP/Imm